LA NACION.

AÑO VII.—TOMO II. | Guayaquil 27 de Agosto de 1885. | NUMERO 1,744.

Madera, Madera, Madera!

Acabamos de recibir por el velero "Mary Emily" un cargamento de tablas de pinotea (pitch-pine) de todo grueso y ancho, que ofrecemos a nuestros favorecedores a precios sin competencia, para lo cual hacemos una rebaja de 15 p% más o menos sobre los anteriores.

Inútil nos parece hacer ninguna recomendacion especial sobre esta madera, porque está perfectamente conocida. Todos los dueños de fábrica la prefieren, y los carpinteros saben que su empleo consulta economía, elegancia y facilidad en todo género de trabajos.

La rebaja se hará desde esta fecha.

Nota para los carpinteros.

Los que usen esta madera economizarán tambien, más de la mitad del tiempo que emplearian trabajando con cualquiera otra.

¡ACUDID Y OS CONVENCEREIS!

Guayaquil, 5 de Junio de 1885.

Junio 8.—Un m. E. ROHDE & CA.

Reputada universalmente como la mejor, y en botellas elegantes,

La sabrosísima Cerveza:

"CRUZ ROJA",

fabricada por Ross & Cia.

UNICOS IMPORTADORES AL ECUADOR,

Manuel M. Suárez & Ca.

Avisos de la casa. *L. C. Stagg & Ca.*

FUMADORES:

Prueba hace fé.

Llegaron los famosos **Cigarrillos** picadura extra fior y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO

HABANA.

Unicos Agentes en el Ecuador,

L. C. Stagg & Ca.

☞ Se hallan de venta en todos los establecimientos.

Marzo 13.

L. C. Stagg & Ca.

Tienen de venta los siguientes artículos:

Agua Florida [original]	Jabon Marsella
Ácido, varias clases;	Jabon Chimborazo
Alcohol	Lampas
Azul en polvo	Lona [inglesa]
Azúcar;	Lona
Aceite Vitry	Manteca
Aceite americano	Machetes Collins
Id. peruana	Machetes ordinarios
Alambre para cercas	Máquina Sapolendria
Barretas	Mostaza inglesa
Bolas	Mostaza francesa
Cabeza hierro	Jeringa
Cabeza usual	Mallorca español
Cabrestos	Glue enlozadas
Coggleria	Glue de Joseph. Hunts
Cera de Castilla	de G. rajas
Cerveza Bass	Pintura
Chairoses	Palas
Champagnes	Plomo
Chapel	Palas
Chaparas	Tijeras grueso y
Cognac L. C. S. & C.***	Chapa
Cognac F. P. & C.***	Papelería
Cognac Courvoisier	Papel despacho
Cognac Goudin (Angelico)	Pinsportes
Cognac Rotschild	Petit pois
Cognac Gráfyas	Remaches Fairbank
Cognac El verdero Rey	Bilias
Champagne extra fino	Bilinas
Champagne corriente	Hachas
Cadáver	Hachas Vaclep
Chocolate rosasal	Tinteros
Conservas	Tijeras corradas
Especias	Sventolas
Esperma española	Yardas garantizadas
Fierro español pimentoso	Velas Estearinas
Fierro inglés, todas clases	Vinos españoles, en botellas
Frenos	Vino de Jerez Bueno
Fósforos de seguridad	Vino de G. rajas
Fósforos de cera	Vino Chamberete, rajas
Galletas Hinney (Pilot)	Vino Sacramento
Pimienta	Vino Jerez y Oporto
Queso arbinge	Vermouth Marinola
Hachas Collins	Ron
Hilo algodon	Ron
Jarcia	

Fierro acanalado

PARA TECHOS

en todas de todas dimensiones.

L. C. STAGG & Co.

Acaba de llegar

LA GRAN CERVEZA CRISTAL

MUNICH,

DE

FAMA CONTINENTAL

Calidad Extra-Superior,

garantizada

con certificados fehacientes.

Se vende en todos los almacenes de abarrotes, por mayor y menor, así como en todas las refresquerías y cantinas.

No hay rival.

North British & Mercantile Insurance Company.

Capital autorizado $18.000,000
" suscrito 12,500,000
" pagado 3,125,000
Fondo de Incendios y Reserva al 31 de Diciembre de 1884 7,966,478
Fondos de Vida y Renta vitalicia 21,973,568
Réditos sobre Rentas Pagadas 1,000,440
" " " Vida y Renta Vitalicia 2,564,970

Los infrascritos, agentes de dicha respetable Compañía, están debidamente autorizados para efectuar Seguros, sentar fianzas en este ciudad.

Guayaquil, 1885.

L. G. STAGG & Co.

The Fire Insurance association limited

DE LONDRES

Capl. £1.000,000

Los infrascritos, Agentes de la Compañía, están debidamente autorizados para efectuar Seguros contra incendios en la ciudad de Guayaquil.

L. G. STAGG Co

MIGUEL A. QUINTERO,

IMPORTADOR DE MERCADERIAS,

Exportador de toda clase de frutos del país,

compra y vende letras, recibe consignaciones, ya encargo del Surjidito de Inglaterra, etc. etc. y compra toda clase de artículos a Esmeraldas

Esmeraldas (Ecuador).

Junio 30. 1 año.

"La Mannheim."

COMPAÑIA DE SEGUROS MARITIMOS

(LIMITED.)

Capital social, Marcos 6.000,000.

Agentes Generales en la República del Ecuador con Amplios poderes.

O. WOLFRAM & Ca.

Guayaquil, Agosto 13 de 1885.

Instruccion Pública.

Para los fines legales, el Subdirector de Estudios que suscribe avisa a los Directores y Directores de los establecimientos de Instruccion pública, que el señor Don Juan Leon Mera ha dado a luz, con permiso del Supremo Gobierno, una nueva edicion de su conocimiento de Geografía del Ecuador, que igualmente se halla declarado texto para la enseñanza desde el año de 1875.

JOSE M. NAVARR.

MALA IMPERIAL ALEMANA

COMPAÑIA DE VAPORES HAMBURGUESA AMERICANA.

Servicio regular de VAPORES dos veces al mes entre COLON y HAMBURGO via el HAVRE.

Salen de *Hamburgo*	7 de	cada	mes
" del *Havre*	10 de	"	"
Llegan a *Colon*	6 de	"	"
Salen de *Colon*	8 de	"	"
Llegan al *Havre*	9 de	"	"
" de *Hamburgo*	12 de	"	"
Salen de *Hamburgo*	21 de	"	"
" del *Havre*	24 de	"	"
Llegan a *Colon*	22 de	"	"
Salen de *Colon*	25 de	"	"
Llegan al *Havre*	26 de	"	"
" a *Hamburgo*	28 de	"	"

Conecciones en el Istmo.

Los vapores que salen de este puerto, el 10 y 25 de cada mes, tienen conexion inmediata con el vapor de esta línea que sale de

Colon el dia 23 de cada mes y

los vapores, que salen de aquí en los dias 25 y 27 tienen conexion con el vapor de esta compañía que sale de

Colon el dia 8 de cada mes.

Estos vapores, que son solo para Carga, expresamente construidos para este servicio, con toda escrupulosidad, para darles mejor trato a la carga, hacen sus escalas con gran regularidad, ofreciendo la mejor ventaja y la conexion más directa para carga para el Havre y Hamburgo, SIN TRASBORDO.

Además se acepta carga para Bremen Amsterdam, Amberes, Londres, Rotterdam y todos los puntos importantes del Continente.

Tan gran capacidad de estos vapores (de 3 a 3,000 toneladas) evitará que carga alguna se quede en el Istmo por falta de lugar a bordo. Al despachar la carga de Colon los interesados en el Pacífico recibirán oportuno aviso, a veinte de tránsito.

Para mayor facilidad del Comercio, la Compañía abrirá en Pólizas de Seguros abiertas, por la cual se asegurará el Istmo por falta de lugar a bordo. Al despachar la carga de Colon los interesados en el Pacífico recibirán oportuno aviso, a veinte de tránsito.

Para mayor facilidad del Comercio, la Compañía abrirá en Pólizas de Seguros abiertas, por la cual se asegurará el Istmo sobre embarque a Buenos Aires y Valparaiso.

Se previene a los señores exportadores que para hacer sus embarques por la línea Hamburguesa, sin los mas conveniente, se dirijan allí en la oficina del que sus suscribe.

E. W. HARDE.

Guayaquil de 1885.

REAL FABRICA

DE CIGARRILLOS Y PICADURAS

LA LEGITIMIDAD

DE

PRUDENCIO RABELL,

PASEO DE TACON, 193, CARLOS III, HABANA.

Esta fábrica, en su afan por corresponder a la favorable aceptacion que han tenido en esta plaza sus cigarrillos, ha remitido las siguientes acreditadísimas marcas que se especifican a continuacion:

BOUQUETS,

cigarrillos de hebra fabricados expresamente para las personas delicadas y de buen tono. Esta clase de cigarrillos son artículo indispensable en los clubs, casinos y salones.

EXACONOS.

Este es el cigarrillo de mayor consumo para la generalidad.

Se le da este nombre por la forma exagonal de la cajetilla que ofrece la gran comodidad de poderla llevar en el bolsillo como cualquier cigarrera, sin los inconvenientes que ofrece la cajetilla actual. A esto se agrega el que estas cajetillas traen los retratos de todas las notabilidades ecuatorianas, para lo cual la fábrica no ha omitido sacrificio de ningun género a trueque de complacer con esto mas a los consumidores que tan buena acogida le han dispensado.

NEGRO BUENO,

este es el cigarrillo favorito del pueblo cubano y que indudablemente será muy bien aceptado en el Ecuador, tanto por su gusto aromático como por su fortaleza.

El mayor elogio que, para concluir, se puede hacer de los cigarrillos de *LA LEGITIMIDAD*, es que esta marca es la única que ha conseguido en ESPAÑA el privilegio de poner en sus cajetillas las armas reales.

Unicos Agentes en el Ecuador: Sres. **Norverto Osa & Ca,**

CALLE DEL MALECON, Nos 145 Y 146,

GUAYAQUIL.

FABRICA DE HIELO A VAPOR

en las Peñas.-Guayaquil.

Existencia constante de Hielo de superior calidad. Se admite toda órden para dentro ó fuera de la ciudad y se empaqueta convenientemente para ser llevado á los pueblos.

VENTA AL CONTADO.

Las órdenes se ejecutarán siempre que se remita el valor.

Guayaquil, 1 de Diciembre de 1884.

EL ADMINISTRADOR

Francisco E. Andrade.

EL FOSFATO ACIDO DE HORSFORD.

Horsford's Acid Phosphate.

[El Fosfato Acido de Horsford]

Preparado segun las direcciones del Prof. E. N. Horsford, de Cambridge, Mass.

PARA LA DISPEPSIA,

Indigestion Dolores de Cabeza, Cansancio Físico y Mental, Nerviosidad, Histeria, Sudores Nocturnos de la Consunción, etc.

Esta es una preparacion de los fosfatos de cal, magnesia, potasa y el hierro con el ácido fosfórico, en forma tal que se asimila facilmente por el estomago.

Aparentemente no hay diferencia alguna de opinion en las autoridades médicas mas competentes, del valor de los fosfatos, y siempre esta preparacion ha sido obsequio al público que, al parecer, hoy tan ampliamente encontrado la aceptabilidad general, como de presente.

No es nauseosa, sino agradable al paladar.

Ningun peligro siempre á su uso.

Se acoge armonía con los medicamentos que se necesitan.

Con el agua y azucar solamente.

Forma una bebida deliciosa.

Para mas informes, vease el libro que mandamos por el correo franco de porte.

La Preparacion pura el Pan de Horsford, la Levadura en Polvo y el Polvo para coces es pues de Horsford, se preparan con el Fosfato Acido del Prof. Horsford en forma perfectibilidad.

RUMFORD CHEMICAL WORKS,

Providence, R. I., E. U. A.

HENRIQUES & JONES

Chicago, Illinois, Estados Unidos.

DE VENTA EN EL ALMACEN DE

FABRICA DE CHOCOLATE

DE

José Cortese y Ca.

SUCESORES

DE

SEGALE HERMANOS.

En este establecimiento se encuentran de venta, a precios sumamente módicos, los artículos siguientes.

Bombones,
Bizcochos,
Pasas,
Almendras,
Chocolate,
Cafe.

El buen nombre de este establecimiento lo, mantendrá por todo tiempo, será bastante seguridad para

CORTESE Y COMPAÑIA

sucesores de

Segale Hermanos.

Sucursal en la tienda, esquina calle del "Comercio" frente á la casa del Dr. Alcides Destruge.

Guayaquil, Agosto 12 de 1885.

"KEROSENE AMERICANO" vende a $9 50 cada uno la caja de 5 galones y 10 galones.

E. ROHDE & Ca.

Advertimos que ultimamente se introdujo este Kerosene con sólo 5 galones brutos, y que el nuestro que contiene de 10 galones americanos.

Aviso.

Se arrienda el cuarto de la casa de dos hermanos de la señora Nicolasa Pareja, calle trasler, informes a la Imprenta de "La Nacion".

Guayaquil, Agosto 13 de 1885.

ANIL

Números 8 y 9,

bajo precio

VENDEN

Alvarado y Bejarano.

Calle del "Malecon" NUMERO 153.

Guayaquil, Mayo 30 de 1885.

Se vende

la magnífica casa que está contigua a la del señor Avilés, en la esquina calle de Vélez-Santa. La casa es toda de las mas por ahondas, con buena vista, y ofrece todas las comodidades para una familia.

La persona que se interesa en tan buena compra puede ocurrir a la dueño, que vive en la misma casa.

Guayaquil, Mayo 27 de 1885.

Azúcar, Arroz, Fideos, Harina, Manteca,

Recibos constantemente

L. C. STAGG & Co.

Magníficos Pianos

DE

PLEYEL, WOLFF & CO.

ACABAN DE LLEGAR

AL

BAZAR DEL CENTRO,

DE

ANDRADE Hnos. & Co.

y se venden a los precios de

PARIS!

Alambre para cercas.
Fierro para techos.
Vermouth Martini & Rossi.
Sacos vacios a precios sin competencia, venden

Seminario Hnos.

Azucar americana.
Id. en cajas de a quintal.
Anisado en damajuanas.
Id. en cajas.
Cerveza varias marcas.
Coñac «Martineau.»
id. «Boulestin.»
Id. «La Tentacion.»
Fósforos varias clases y tamaños
Jabon de Paris.
Papel de estraza.
Vinos franceses en cajas.
Id. españoles en cajas.
Id. Id. en anclotes.
Velas superiores, tienen siempre de venta

Seminario Hnos.

La Nacion.

GUAYAQUIL, JUEVES, AGOSTO 27 DE 1885.

La operacion de que hablamos hace varios dias entre los Bancos de Quito é Internacional para el préstamo al primero de 80,000 sucres más ó ménos, de ha sido terminada todavía, pues parece que su arreglo definitivo tendrá lugar en la Capital, donde talvez al presente se dá la última mano a aquel negocio. Importante y casi salvador seria el auxilio de esa cantidad de dinero para el comercio del interior, si fuera llevada en metálico a las cajas del Banco; pero, como lo hemos dicho ántes, parece que el propósito no es ese sino sólo girar sobre aquellos fondos aprovechando la diferencia del cambio, es decir, la depreciacion del papel.

La tendencia demostrada por ese Banco no es a recoger su emision por medio del canje en metálico, sinó a liquidar, haciendo desaparecer sus billetes sin reemplazarlos por ningun otro medio circulante. La diferencia en los resultados que para el público presentan una y otra medida, se percibe a primera vista. Por medio del canje, el tenedor del billete recibe íntegro el valor nominal del papel sin descuento alguno. Por medio de cualquiera otra operacion; el tenedor cambia su billete con pérdida representada en la diferencia del cambio. El canje introduce al mercado una cantidad de moneda metálica suficiente para las transacciones; el retiro del billete por otro medio hace desaparecer el papel circulante, sin llenar con moneda el vacío que éste deja en el mercado.

La situacion de Quito es tal, que si el Banco llevara a cabo su proyecto recogiendo su emision por operaciones de giros sobre esta plaza, y no por su conversion directa, aquel mercado ya se encontrarse sin medio circulante; y ésta, por efecto de las mismas instituciones llamadas a proveerlo de aquel elemento esencial para los cambios. He aquí cuál puede ser la consecuencia del sistema de lolerancia oficial observado hasta aquí, permitiendo la circulacion de un papel inconvertible, y dejando al Banco que lo emitió la libertad de hacer operaciones para recoger esos billetes por un valor inferior al que se les dió cuando fueron entregados al público.

Esta ganancia que es considerable, realizada a expensas del propio crédito y de la confianza del público, no entra seguramente en las que la ley permite a los Bancos, ya bastante beneficiados con la facultad de emitir billetes por una cantidad triple a su capital en caja. Sancionado así por el mismo Banco emisor la depreciacion de su papel, queda de manifiesto el perjuicio que les sufrido no sólo el público, sinó tambien el Gobierno recibiendo por un valor nominal lo que tiene uno muy inferior.

Siguiendo en la tarea que hemos tomado a nuestro cargo, y que, si bien pesada, es obligatoria para quien ocupa un lugar, aunque modesto, en la prensa nacional; denunciamos los peligros y consecuencias de la operacion proyectada en la forma en que se anuncia. Ni el Banco debe sancionar así un proyecto desacredito, ni el Gobierno puede tolerar esta ganancia, hecha sobre la confianza que el público prestó a un establecimiento de crédito, contando con la garantía oficial, en la forma señalada por la ley de la materia.

Sinceramente creemos que no era imposible conseguir metálico con que los Bancos de Quito respondieran por su emision y atendieran al canje de sus billetes; sabiamos que cuando hay buenas garantías que ofrecer, valores reales en mano, se encuentran fondos de que disponer aunque sea con algun quebranto. La operacion que el Banco de Quito está en vía de realizar, nos prueba que teniamos razon al hacer aquellas afirmaciones. Sólo falta que esta operacion surta los buenos resultados que de ella deben esperarse; y para esto, el único medio es que la suma recibida en préstamo, vaya en especies a la caja del Banco para servir a la conversion de los billetes, obligatoria segun la ley.

No queda así ni sombra del recelo que ha manifestado el Ministro de Hacienda de que faltase el numerario en el interior, puesto que los billetes serian reemplazados con metálico. Al mismo tiempo el Gobierno puede trasladar tambien alguna cantidad en metálico por medio de operaciones de crédito sobre ciertas rentas asignadas. De esta manera el mercado del interior se veria provisto de numerario suficiente para los cambios. Se vé, pues, que, aun suponiendo fundado aquel temor, los medios de conjurar el peligro son fáciles, si como es la obligacion del Banco, le da el dinero a Quito para canjear sus billetes.

La provision permanente del numerario no es cosa tampoco que pueda asustar; porque hay muchos elementos que la aseguran. En primer lugar, las remesas de fondos por cuenta del Gobierno para los pagos de la administracion; en seguida los productos naturales de esas Provincias; y luego los trabajos del ferrocarril que se va a continuar. Con ménos elementos, ántes de que hubiera Bancos ni cascarilla, en Quito no ha faltado el metálico necesario; porque no puede faltar donde hay alguna riqueza y algun comercio.

Las Provincias de Cuenca y Loja y algunas del Centro no tienen estos recursos, y sin embargo no necesitan del papel; ni lo toleran. ¿Por qué ha de condenarse a sufrir esta plaga sólo á la Capital y otras Provincias inmediatas? ¿Por qué allí será necesario y salvador lo que en todos los demas lugares es inútil y ruinoso?

Una vez por todas declaramos que el Gobierno debe aprovechar de la operacion que va a realizar el Banco de Quito para llegar a la completa circulacion monetaria y a la total desapacion del papel inconvertible.

Congreso Nacional.

CAMARA DEL SENADO.

Sesion del 17 de Julio.

(Conclusion.)

sinó en el hecho mismo del gasto, cuyo objeto no puede siquiera deducirse, sino que no hay, hasta que se verifique de la cesion legal de la oficina para arreglar la cuenta del señor Rendon, ni se explica cómo pudiera sobreincumbe a un ciudadano que no ejercia cargo alguno, con el objeto de que cumpliese un deber que fué ajeno al objeto que se habia desempeñado con anterioridad. Los señores Ministros Vitori y Vinueza discurrieron en este mismo sentido; y despues de leida nuevamente la resolucion 5a de la sentencia de vista, el Tribunal declaró, por unanimidad de votos, que el H. Señor Ministro de Hacienda habia incurrido en la responsabilidad legal precisada en la mencionada resolucion, y que, en consecuencia, se pusiese en conocimiento del Congreso este particular, en cumplimiento de lo que prescribe el inciso 1o del artículo 85, en su parte final, de la Ley Orgánica de Hacienda.—Con lo cual, y siendo avanzada la hora, se levantó la sesion, firmando la presente acta el Presidente y el infrascrito Secretario.—El señor Presidente, José María Alvear.—El Secretario, Carlos de Arteta.—Es copia.—El Secretario, Carlos de Arteta.»

En seguida, se pusieron en conocimiento de la H. Cámara el informe de la Comision de Obras Públicas y la propuesta modificada del señor don Marco Jameston Kelly, para el trabajo de la vía férrea entre el puente de Chimbo y Sibambe.

«Excmo Señor:—Vuestra Comision de Fomento, Comercio y Obras Públicas, ha examinado la propuesta de señor Marco Jameston Kelly, para prolongar el ferrocarril de Yaguachi, y encontrándola perfectamente arreglada a los intereses de la República, cree que debeis concluirla expidiendo el Decreto que en proyecto, acompaña, no sin dejar siempre lo que mejor conceptúe la H. Cámara del Senado.—Quito, Julio 17 de 1885.—Morales.—Fernández de Córdova.—Paredes.»

PROPUESTA

del señor don Marco Jameston Kelly para prolongar el ferrocarril de Yaguachi, modificada en conformidad con las conferencias habidas con la Comision respectiva del Senado.

«Excelentísimo Señor:

Marco Jameston Kelly tiene la honra de proponer la prolongacion del ferrocarril que actualmente existe entre Yaguachi y el puente de Chimbo, con arreglo a las siguientes bases:

1a M. A. Kelly, por sí y pudiendo asociar libremente otras personas de dentro o fuera de la República, construirá la prolongacion del ferrocarril, vía angosta igual a la existente, desde el puente de Chimbo en la direccion de Sibambe, y en una distancia de ochenta y dos kilómetros.

2a Los trabajos de ingeniatura se principiarán treinta despues de estar notificado el empresario de la aprobacion del presente contrato por el Congreso, y los de obra cuatro meses despues, debiendo quedar concluido el ferrocarril a fin de los cinco años siguientes. Es entendido que dicho plazo debe ser de tiempo útil y expedito, salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor, como son terremotos y demás reconocidos por derecho;

3a El contratista continuará en posesion del ferrocarril entre Yaguachi y Chimbo, por todo el tiempo que dure el presente contrato, sin retribucion alguna por al Gobierno. En compensacion, la Empresa se obliga a mantener la línea y su material rodante en estado de servicio; y además conducirá gratis las balijas del correo, cargas del Gobierno y a los funcionarios públicos que transporte en la línea, previsos de pasaportes en debida forma.

4a El Empresario construirá una línea telegráfica con sus respectivas oficinas, en el trayecto desde Yaguachi hasta el término del ferrocarril, dedicada exclusivamente para el servicio de la Empresa, pudiendo colocar sus alambres en los mismos postes del telégrafo nacional. Cuando esté interrumpida la comunicacion por los alambres del Gobierno, éste podrá usar gratuitamente los de la Empresa para la trasmision de sus telegramas. El Gobierno, a su vez, podrá dar a la Empresa la trasmision gratuita de los suyos por todas las líneas nacionales y por el tiempo que dure la ejecucion del presente contrato;

5a Los rieles, máquinas, aceites, combustibles, madera en bruto y labrada, y otros efectos que fuese importados para el ferrocarril, lo mismo que alambres, aparatos y todos los materiales para el telégrafo, estarán exentos del pago de todos los derechos fiscales y municipales creados o por crearse; así como la Empresa queda exonerada de toda contribucion o servicio público fiscal o municipal creados o por crearse;

6a El material rodante, relacionado en las especificaciones al pié del presente contrato, se aumentará conforme lo exijan las necesidades del tráfico, a fin de que en ningun tiempo sufra interrupcion el servicio público por la falta de vehículos de trasporte;

7a El Gobierno se reserva el derecho de inspeccionar los trabajos de construccion de la línea, a cuyo efecto nombrará un ingeniero de su confianza autorizado para hacer en el lugar mismo todos los trabajos las indicaciones que crea convenientes;

8a Por razon de la utilidad pública, el Gobierno hará, por su cuenta, la expropiacion de los terrenos dentro o fuera de poblado, que haya de ocupar la línea férrea, con todos sus anexos de operacion, inclusive oficinas, bodegas, talleres, &c., en la extension acordada entre el ingeniero en jefe de la Empresa y el ingeniero inspector que el Gobierno nombre.

9a Las balijas de correo con sus conductores y los empleados provistos de pasaportes, que expediran única mente el Poder Ejecutivo y los Gobernadores de Provincia, serán conducidos gratis en toda la línea;

10a Las tarifas de la Empresa por pasajes y fletes, serán preparadas de acuerdo entre el Gobierno y aquella; pero si hubiese desacuerdo, se tomará un término medio;

11a La Empresa es en todo tiempo libre para nombrar, dotar y remover sus empleados; así como en todo lo que no sea de su propia administracion. En los reglamentos que expida, que tengan relacion con el público, deberá proceder de acuerdo entre el Gobierno y ella;

12a El Gobierno se compromete a ayudar y favorecer a la empresa, para que obligue trabajadores, y ésta les pagará cumplidamente y en satisfaccion el jornal corriente en la línea. Asimismo, en los contratos que la Empresa celebre con particulares, sea para trabajos o para adquisicion de materiales, el Gobierno se compromete a apoyarla, aun con el ejercicio de medios coercitivos, para asegurar la cumplida ejecucion de tales contratos;

13a Los empleados y peones de la Empresa estarán exentos de todo servicio civil y militar, salvo el caso de guerra exterior;

14a Se garantiza la libertad del tráfico sobre toda la línea, y en consecuencia los víveres y demás efectos que se consignen por el ferrocarril quedan exentos, en su tránsito, del pago de cualesquiera impuestos o contribuciones fiscales o municipales. Esta exencion es desde luego extensiva al tráfico sobre el ferrocarril existente entre Yaguachi y Chimbo, que tampoco podrá ser gravado con ningun impuesto, ni gérmen de impuestos locales; los artículos en tránsito, aun cuando sean saltados en Yaguachi, siempre que se destinen al consumo local;

15a Para el pago del valor del ferrocarril, se destina en su totalidad el impuesto de sales, cuyo ramo será ocupado y administrado directa y exclusivamente por el empresario del ferrocarril, o quien legalmente lo represente; para cuyo objeto queda prolongado el estanco de la sal hasta el año de 1897 y segregada esa renta de las que administra el Gobierno, cuyos deberes, derechos y facultades en el ramo, determinados en el decreto de Febrero 27 de 1884, quedan traspasados en un todo a la Empresa del ferrocarril;

16a Para los efectos de la cláusula anterior, el empresario tomará el ramo de sales por la suma de doscientos mil sucres anuales, durante diez años, o sea hasta el 1o de Agosto de 1897, con lo que quedará totalmente pagado del valor de la obra;

17a El empresario recibirá las existencias de sales que hubiere en los depositos nacionales, treinta dias despues de la aprobacion del presente contrato, y pagará al Gobierno el valor que represente el peso de aquellas, al precio de costo y gastos de su trasporte;

18a El empresario otorgará al Gobierno una garantía a su satisfaccion, la que se renovará en Enero de cada año, y se computará sobre la base de doscientos mil sucres; pero trayéndose la cuenta, para disminuir o aumentar la, el valor de los trabajos efectuados en cada año decurrido, y el de los materiales cuya compra se compruebe. Para al efecto, el empresario, siempre que le convenga, podrá hacer que se hagan constar los ya relacionados trabajos y valor de materiales, por el ingeniero nacional que el Supremo Gobierno designare;

19a El empresario no podrá subir el precio de la sal, sino que el que fijó el decreto de Febrero 27 de 1884 le sería máximum, y estará, además, en la estricta obligacion de cuidar que el abastecimiento de sal sea suficiente en todo tiempo, manteniendo siempre una existencia igual, cuando ménos, al consumo probable de tres meses. Al efecto, pasará trimestralmente al Gobierno un estado detallado de las existencias de sal en los varios depósitos, y cuando éstas aparecieran en falta, el Gobierno podrá comprar la sal por cuenta del empresario, y hacerse reembolsar con más los gastos de trasporte y un 50 % en concepto de multa.

20a El Empresario explotará la línea del ferrocarril en beneficio propio hasta que efectivamente pague de su valor con la aplicacion del impuesto de sal durante doce años, segun se ha relacionado; es decir, hasta el 31 de Agosto de 1897; y terminado ese período seguirá explotándola por diez años más, contados del 1o de Setiembre de 1897.

21a Si el Empresario no terminá la obra en el tiempo fijado en el art. 2o, pagará al Gobierno una multa de un mil sucres por cada mes de retardo. Asimismo, el Gobierno pagará al Empresario, como gratificacion, la suma de un mil sucres por cada mes de anticipacion.

22a Tratándose de prolongar la línea del ferrocarril, el Gobierno, en igualdad de circunstancias, preferirá a este Empresario, quien tendrá un plazo de seis meses para hacer uso de este derecho;

23a El presente contrato se rádica bajo las leyes ecuatorianas, y las cuestiones que puedan surgir entre el Gobierno y la Empresa serán en todo caso resueltas por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte, y un tercero por aquellos; el juicio de la mayoría será inapelable;

24a Tanto la línea férrea en su totalidad, como el material rodante especificado, las oficinas, estaciones y demás dependencias de la vía, se le entregarán al Gobierno en buen estado de servicio el dia 31 de Agosto del año de 1907, en que terminará la explotacion por parte del empresario;

25a Cualquiera de las partes contratantes que falte al cumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, pagará daños y perjuicios a la otra.

Quito, Julio 16 de 1885.

M. J. Kelly.

ESPECIFICACIONES.

Gradiente, máximum de 3 0/0.

Rieles, de acero, forma T., 50 libras por yarda.

Curvas, tendrán un radio mínimum de 60 m. en las partes en gradiente; pero en puntos particulares, el radio podrá ser reducido a 40 m., con la condicion de suprimir la gradiente en dichas curvas.

Taludes, en los cortes tendrán la inclinacion que determinare la naturaleza del terreno; pero aun en los cortes en roca, la inclinacion no podrá ser menor de un 10 0/0.

Vía, será balastada en todas las partes donde el terreno lo exija.

Plataforma de la vía, tendrá 4 m. de ancho y será provista de las zanjas necesarias para asegurar un buen desagüe. En los cortes en roca el ancho quedará reducido como es de costumbre.

Puentes sobre los rios serán, de cal y canto o fierro, o uno y otro.

Desvanos. En el trayecto entre el puerto de Chimbo y el término de la línea, se proveerán dos descansos horizontales y con gradiente que no pase de 3 por 1,000, o 100 m. de largo, con desvios en que los trenes puedan cruzarse y pararse.

Rampas, en los lugares donde sea conveniente se establecerán rampas fijas o móviles para embarcar el ganado y los caballos.

Material rodante.

2 locomotoras de 20 toneladas.
3 carros para pasajeros de 1a y 2a clase.
12 id. cerrados para carga.
12 id. abiertos para carga.
4 id. para ganado, y
Carros de mano para servicio de la Empresa.

Oficinas.

Una oficina—estacion en Chimbo, con bodegas, boletería, salon de desaseo amueblado decentemente, oficinas telegráficas y habitaciones para el Jefe de la estacion, boletero y telegrafista.

Una estacion en el término de la línea con las mismas oficinas que la anterior.

Una estacion de menores proporciones en el lugar que se determine entre Chimbo y el término de la línea. Las ramadas para leña y tanques para agua necesarios para el buen servicio.

Guayaquil, Noviembre 14 de 1884.

M. J. Kelly.

Luego, despues de leido, pasó a segunda discusion el siguiente proyecto de Decreto presentado junto con el informe:

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreta:

Art. 1o Se acepta la propuesta que el señor don Marco Jameston Kelly hace para prolongar el ferrocarril de Yaguachi.

Art. 2o Se autoriza al Poder Ejecutivo para que eleve el contrato a escritura pública, otorgándola conforme a la minuta con las veinticinco bases que se expresan adelante.—Dado en Quito, a 17 de Julio de 1885.—Morales.—Fernández de Córdova.—José Segundo Paredes.»

Con apoyo del H. Riofrio, el H. Fernández de Córdova (José) hizo la mocion de que el antedicho proyecto se discutiese como urgente: la mocion fué aprobada.

Presentado el respectivo informe de la Comision de Hacienda, pasó a segunda discusion el proyecto de Decreto que señala al señor doctor Federico Gonzalez Suárez, durante un año, la pension mensual de 100 sucres, como estímulo y reconocimiento de sus importantes investigaciones históricas en España.

«Excmo. Señor:

Examinado el Proyecto de Decreto relativo a la subvencion con que se pretende auxiliar al Dr. Federico Gonzalez Suárez, para la publicacion de una obra, opina la Comision de Hacienda que puede discutirse y aprobarse; pero la H. Cámara resolverá lo más conveniente.—Quito, 17 de Julio de 1885.—Fernando Polit.—Antonio Gómez de la Torre.—C. Casares.—Agustin Coronel Maléus.—Fernando García Drouet.»

Fué en seguida aprobado el informe que aquí se inserta, expedido por la Comision de Hacienda, con vista del Mensaje del Poder Ejecutivo de 13 de Julio.

«Excmo Señor:

Vuestra Comision de Hacienda ha visto el Mensaje del Poder Ejecutivo en que pide una declaratoria para extender la jurisdiccion coactiva a los recaudadores de los ramos municipales, y encuentra que, habiendo concedido la ley esta jurisdiccion sólo a los Tesoreros y Colectores, pueden los rematadores ocurrir a ellos cuando encuentren necesario el ejercicio de tal jurisdiccion; pero sería antilegal y peligroso confiaria a personas muy amenudo sin antecedentes conocidos ni garantía de ningun clase.—Quito, Julio 17 de 1885.—Fernando Polit.—Antonio Gómez de la Torre.—C. Casares, Agustin Coronel Maléus.—Fernando García Drouet.»

Puesto en tercera discusion el proyecto relativo al puerto de Huaiá, el H. Espinel dijo: «Hablaré decir que el Proyecto que se discute es del todo importuno e inconveniente, ahora que se trata de la magna obra del ferrocarril; obra que ha de absorver una parte muy considerable de nuestras rentas y ante la cual deben sacrificarse todas las otras. Un puerto nuevo necesita gastos no pequeños, y que sólo deben erogarse en caso de absoluta necesidad. El puerto que hoy se quiere fundar, no tiene esta necesidad en su favor, porque se haya a corta distancia del de Guayaquil, que por hoy basta al comercio de las Provincias ecuatorianas.

El Ilmo. Leon: «La fundacion del nuevo puerto no es un obstáculo para la obra del ferrocarril, ya que no exige subsidio ninguno del Tesoro; por otra parte, no está, como se asegura, tan cercano a Guayaquil; su establecimiento será provechoso en extremo para las Provincias que hoy lo reclaman.»

El H. Paredes, Senador por la Provincia del Oro, sostuvo entónces el Proyecto con el siguiente discurso:

«Señor Presidente:

Al hablar del puerto de Huaiá o Bolivar, prescindo completamente de ser representante por la Provincia del Oro, porque en tal carácter me toca procurarle todo el bien posible para su engrandecimiento. Hablo como Senador de la República, y en cumplimiento del sagrado deber que ryeran en este augusto recinto, quiero hacer oir mi débil voz en favor de una obra que tiende al progreso de una gran seccion de nuestra Patria.

Es deber, Excmo. Señor, de los hombres de sana intencion desmudar de todo espíritu de egoismo y de miras particulares, cuando se trata del bien del país en general o de una de sus partes; y creo imposible que en un cuerpo tan honorable, compuesto de personas de ilustracion, independencia, honradez y dotadas de almas en alto grado levantadas, puedan obrar sugestiones de hombres de poder y de dinero, trajandose de asuntos que tienen por objeto mejorar la situacion de nuestra desventurada República.

Cuatro son las Provincias del Sur que se interesan especialmente en la habilitacion del puerto de Huaiá, porque necesitan de este gran recurso para su completo desarrollo comercial y agrícola.

La Provincia del Oro es la más inmediata, y por lo mismo, porque en sus pintorescas playas se encuentra el renombrado puerto; porque ella, mientras coadyuve a las vecinas Provincias en preparar sus caminos con notable entusiasmo, exportará muchos y valiosos artículos, y sus comerciantes empezarán a hacer inmensas compras de los artículos de fábrica; y sobre todo, porque en ella se encuentran las tradicionales minas de Zaruma en actual explotacion por una compañía inglesa, a cuya industria debemos prestar especial atencion y apoyo, pues que es su progreso, ya previsto y asegurado, es la más risueña esperanza para el porvenir, no sólo de la Provincia, sino tambien de toda la República.

Hoy mismo, que los trabajos mineros apénas principian, ellos vienen dando el pan a multitud de gente de varias Provincias, que por falta de trabajo le tenian escaso, así como algunas facilidades al comercio de los lugares vecinos.

«Por el contexto del proyecto aprobado por la H. Cámara colegisladora, se vé que el puerto para la construccion de una que otra casa y más adelante, no exige que el Erario nacional haga ningun desembolso, porque en la actualidad le es imposible; pues para la construccion de tales edificios la Municipalidad de Machala cuenta con un gravamen sobre de la suma colectada para el agua; con lo que se ve que no se sigue calculando, segun Decreto de 22 de Abril del año pasado, y sobre todo, porque los machaleños, dotados de exuberante voluntad y espíritu de progreso, están muy acostumbrados a proporcionarse por las propias colgeras todo lo que les es menester, a fin de siguen decerse y alcanzar el grado de prosperidad a que están llamados.»

El H. Loaiza agregó: «Los tiempos actuales son de agitacion y progreso; cada una de nuestras Provincias, trabajando por tener pronta salida al mar, y la parte meridional de la República recelosa el puerto que la misma naturaleza le señala. Afirmar que hasta el de Guayaquil es desconocer la situacion respectiva de los dos puertos, separados por muchas millas de un golfo, cuya navegacion es a menudo peligrosa. Por esta razon, pedimos el puerto de Huaiá, de admirable porvenir y grandes beneficios para la Nacion. Por otra parte, lo pedimos sólo condicionalmente: si no se verifican las obras preparatorias, no se cumplirá tampoco el proyecto; así, pues, nada se arriesga, y este debe aprobarse.»

El H. Fernandez de Córdova (José) opinó que toda la Cámara estaba acorde en cuanto a la necesidad del puerto, naciendo las dificultades de la falta de recurso y la pobreza del Erario; mas este inconveniente no existia, porque las Provincias interesadas proporcionarian los fondos necesarios, por lo cual debiase echar a un lado toda rivalidad lugareña y permitir la creacion de un nuevo puerto, que tanto contribuirá al engrandecimiento de las Provincias meridionales.

El H. Gómez de la Torre discurrió sobre la inutilidad del puerto, por cuanto se hallaba a corta distancia de Guayaquil; además, su establecimiento y conservacion demandarian muchos gastos; por otra parte, las importaciones no iban a aumentar, y al contrario disminuirian los derechos de aduana, por la frecuencia y actividad del contrabando en una costa desierta y difícil de vigilarse. El H. Fernandez de Córdova contestó que, hasta el dia de hoy, era casi desconocido el contrabando en la costa de Machala y Santa Rosa; si esto sucedia en una costa despoblada y sin ningun género de resguardo, con más razon al establecerse un puerto con sus respectivas autoridades.

El H. Gómez de la Torre: «Yo me fijo especialmente en que el nuevo puerto no aumentará la suma de nuestras exportaciones e importaciones, y sólo causará inútiles y cuantiosos gastos.»

El H. Paredes: «Esta proposicion no es exacta, pues todos saben que al disminuir el costo de los efectos se hace más considerable el consumo; las cuatro Provincias interesadas se aliviarian, con el nuevo puerto, todo el viage de ida y vuelta de Guayaquil a Machala, Si atendiésemos al argumento del H. Senador Preopinante, diriamos que bastaba un puerto en el Ecuador, uno en el Perú, y así en los demás países. Toda la Provincia tuviese uno; pero siquiera debe crearse el que más convenga para cada seccion de la República.» El H. Gómez de la Torre: «No he dicho yo que no debe haber más que un solo puerto; pero sí puedo asegurar que no deben crearse otros, sinó cuando los gastos sean completamente evidente; así, por ejemplo, abierto el canal de Panamá, si se hace necesario un puerto en el Pailón, lo estableceremos con gusto. Por ahora, el puerto de Huaiá no servirá sinó de foco al contrabando.» El H. Loaiza: «El contrabando se hace con más facilidad en Guayaquil. Yo no sé por qué sorprende el establecimiento de un puerto mayor en Huaiá, idea que se viene madurando desde hace veinte años.»

El H. Casares: «El único fin del proyecto es excitar por ahora el patriotismo de los habitantes de las cuatro Provincias, para que contribuyan a la eraccion de las casas y almacenes que se requieren antes de fundarse el puerto. Nada más laudable y útil que este propósito. Si las obras se llevan a cabo, será con los esfuerzos particulares, no con los subsidios del Tesoro, del cual es difícil extraer lo que una vez ha entrado en él. Respecto al contrabando que se dice aumentará con el nuevo puerto, yo no comprendo realmente esta teoría: ¿cómo puede ser que haya más contrabando cuando hay más vigilancia? Lo contrario es lo que naturalmente sucede, y una aduana es una ventaja para los contrabandistas. Tampoco es cierto que el comercio no ha de tener un crecimiento considerable; pues facilitándose la exportacion por el nuevo puerto, tambien aumentarán el número y valor de los efectos importados.

El H. Quevedo distinguió entre los puertos mayores y los menores: éstos sirven para la exportacion, y aquellos tambien para el comercio de importacion; Machala es ya puerto menor; pero al permitirse la importacion, se dá pretexto para el contrabando. El H. Casares insistió en que el establecimiento de una aduana era la mejor garantía contra el comercio de contrabando, además, la naturaleza misma indicaba los lugares donde habian de establecerse los puertos; al hombre no le tocaba sinó el seguir tales indicaciones, y complicar con su industria las obras de la naturaleza.

El H. Espinel dijo que podia asegurar el aumento del contrabando; hoy mismo entre Santa Rosa y Timbes era activísimo; en las cercanías de Machala, era del todo incesulto crear un nuevo puerto, que por de pronto causaba al Erario un desfalco de más de 20.000 pesos. Cerrado el debate y consultada la H. Cámara, se aprobó el artículo 1o y en seguida los artículos 2o, 3o y 4o

Con lo cual, a las tres y media de la tarde, se levantó la sesion.

El Presidente, *Luis Cordero.*
El Secretario, *Manuel M. Pólit.*

CAMARA DEL SENADO

Sesion del 18 de Julio.

Se abrió a las 12 del dia, y asistieron a ella los HH. Señores Presidente, Vicepresidente, Aguilar, Casares, Coronel Maléus, Espinel, Fernandez de Córdova (José), Garcia Drouet, Gómez de la Torre, Ilmo. Gonzalez, Ilmo. Leon, Loaiza, Nájera, Pará, Paredes, Pólit, Portilla, Quevedo, Riofrio, Rivera, Rodriguez Maldonado y Samaniego.

Leida y aprobada que fué el acta anterior, se dió cuenta de un oficio del Secretario de la H. Cámara de Diputados, que devuelve aprobado el pro-

FABRICA DE HIELO
A VAPOR, EN LAS PEÑAS
Venta al contado.
HIELO de Superior Calidad.

Fecto de Decreto sobre la liquidación é inversión del impuesto de quinos, así como el proyecto de Ley reformatoria del Código de Enjuiciamientos en Materia Civil, con las respectivas modificaciones; el 1º pasó á la Comisión Redactora, y el 2º á la de Legislacion.

Enseguida el H. Najera expuso que, habiendo muerto el señor doctor Luis Chiribaga, Diputado por la Provincia del Carchi, la Cámara Legislativa había nombrado comisionados para que asistieran á las exhumas exiquias del difunto; y sería muy conveniente que la H. Cámara del Senado expresara igual manera su sentimiento. Hizo en este sentido, con apoyo del H. Espinosa, una mocion que fué aprobada, y en virtud de la cual el H. Presidente nombró en comision, para que asistieran á las honras fúnebres, al Diputado Espinosa y á los HH. Rodriguez Maldonado, Fernández de Córdova (José) y Garcia Drouet.

Sometida á segunda discusion la propuesta del señor don Marco Aurelio Kelly, modificada de acuerdo con la Comision de Obras Públicas, se votaron sucesivamente y pasaron á la discusion los diferentes artículos, cuyas las indicaciones que siguen:

En el art. 1º, la del H. Cisneros: que se exprese con claridad si el señor Kelly es el único contratista y por lo tanto el único responsable.

En el art. 3º, la del mismo H. Senador, que se ponga la palabra tesoreria, en vez de pasaje.

(Continuará.)

Exterior

MEXICO.

Señor Director de «La Nacion,» Guayaquil.

Señor Director:

Grave, muy grave es la situacion que guarda esta República. Tras la crisis financiera que se cree de fácil y pronta solucion, ha venido la bancarrota del Erario público, a causa de la pésima administracion de los personages encargados del Poder, cuyos desaciertos han traido como consecuencia precisa el fatal estado de cosas en que nos hallamos; porque la camarilla del Gobierno no atendiendo á intereses puramente personales, o de partido, ha sumido á la nacion en el caos.

El mes pasado se dictó por el Gobierno un decreto suspendiendo las subvenciones á los caminos de hierro en construccion, y comprendiendo tambien las que se debian al ferrocarril central ya terminado. Esto, como era natural, produjo el resultado que de esperarse era, el grado de que el Gabinete de La Casa Blanca, en guarda de los intereses de sus conciudadanos, puesto que casi la totalidad de esos empresarios son americanos, ha tenido que dirigirse al Gobierno de Méjico inquiriendo la causa de esa severa medida, e impugnando que esas subvenciones no deben estar incluidas en sus malas medidas económicas. En este estado las cosas, vépa Dios las consecuencias que sobrevendrán al país. Ya los periódicos diarios gubernistas ofrecen que se arreglarán sin dificultad de ningun género; los pesimistas, que son la generalidad, véen ya desde luego la intervencion yankee.

Para acrecentar este mal estado que se hace sentir, entre otras muchas medidas económicas ya ha dictado tambien otro decreto, mandando que se haga un fuerte descuento á los sueldos de todos los empleados del Gobierno, incluyendo tambien en éste a los militares, de Capitan arriba. Todos véen que esta medida provocará la revolucion, pues el descontento ha cundido en los cuarteles, que han sido siempre el foco perenne de todas ellas. Por lo que queda dicho ya se comprenderá el tristísimo cuadro que presenta Méjico.

A esto hay que añadir que últimamente, de un modo sospechoso, fomentando trámites, poniendo en juego cabalas sin fin, el actual Presidente, señor Diaz, hizo el arreglo de la deuda inglesa, es decir su reconocimiento, bajo las más desfavorables bases para la nacion.

Que este motivo todo la prensa independiente protestó enérgicamente. Los Clubs de estudiantes de la Capital, que la vez pasada, cuando el antecesor del señor Diaz, el General Gonzalez, trató de hacer este mismo arreglo, apoyaron hasta a la asonada, hoy quieren hacer lo mismo; pero Diaz, más sudas y politico que Gonzalez, con férrea mano sofocó á tiempo estas hostiles manifestaciones; encerrando á los cabecillas de los estudiantes; mandó algunos de ellos al Castillo de San Juan Ulúa en Veracruz, y otro tanto hizo con los principales periodistas, á quienes basta hoy los tiene incomunicados y siguiéndoles su proceso por sedicion.

De este modo los ha metido el reaccionario y todos y estan esperando de hito en hito la revolucion; pero Diaz ha sido más astuto, precaviendo que algunos de aquellos Generales descontentos, que á este mes se dice que en un caso dado se pondrian á la cabeza de cualquier movimiento, ha mandado, como medida preventiva, ponerlos á buen resguardo á unos, y vigilar especialmente á otros.

Tal es, en resumen, el estado que guarda el país. No se sabe á qué asunto echar mano para salvar tan difícil situacion. El Gobierno tiene dificultades para la guerra de postre (dificultades de poner que en moneda de níquel, en piezas de 1, 2 y 5 centavos toda su guerra, por haber sido repudiada completamente por el pueblo, que ha pedido 8 500.000; aunque que apenas cubre el pagado y convertidos que la cara al deudor). Se trata de dar en arrenda, mucho las líneas telegráficas de la nacion, y por ahora ofrecen 8 600.000.000; aunque por seis años.

El Gobierno necesita dinero, y hará eso y otras cosas ingratas al Erario, para satisfacer necesidades de momento, pero con ellas no se salvará la nacion.

Como consecuencia de este malestar que siente el Gobierno, el país entero, en todas sus fuentes de riqueza, se resiente tambien de su influencia. Por los ligeros datos que paso á exponer del movimiento mercantil de México con Francia, por ejemplo, se verá la retrogradacion que ha habido del año pasado á éste.

El año pasado entraron en puertos franceses 95 buques procedentes de México, de los cuales 40 fueron vapores y 55 de vela. La carga principal fué: 1.394 sacos de café, 60.023 piezas palo campeche, 1.070 bultos mineral de plata, 1.845 pacas de tabaco en rama, y 2.205 cajas de plata acuñada con valor de $ 6.659.180. De Francia salieron para México 110 buques con destino á Veracruz, Progreso, Campeche, Tampico, Laguna, Mazzanillo, San Blas, Ayapulco y Mazatlan, trayendo por carga 1.215.092 bultos mercaderías. El presente se cree que apénas alcanzará á la mitad; y para corroborar esto, basta leer lo que á esta los representantes de la Alianza de Veracruz, que es la principal. Los productos de ella en los primeros seis meses de este año fueron $ 5.149.000, habiendo disminuido en $ 4.700.000, respecto de los del primer semestre de 1884; esta rebaja es proporcional en las demás Aduanas. Los aranceles aduaneros por un lado, que son subdivididos el contrabando por otro y el derroche del Gobierno por otro, nos han traido este estado de cosas. Esto no obstante, se espera que la revolucion no estallará, por ninguna y muy sólidas razones que para ello hay. El pueblo aquí está cansado de esas revueltas; sabe, por una larga y dura experiencia, que los Gobiernos sólo cambian de nombre, pero en los hechos que se reproducen son siempre los mismos; y que apelar á esa última suerte de las armas es más difícil, duro y peligroso que tolerar a Neroncillos de vitalidad momentánea. Es cuanto por hoy tiene que comunicarle

El Corresponsal.

TELEGRAMAS.

Madrid, Agosto 26.—En Vigo ha habido una manifestacion hostil contra la Embajada alemana.

Teheran, Agosto 26.—Se dice de Meirr que tres batallones de infantería y 700 hombres de caballería, con 8 cañones, siguieron a Penjdeh, a principio de Agosto. Dicen una carta de Herat que una suma de £ 40.000 ha sido recibida allí, y que los trabajos de fortificacion adelantan rápidamente.

Alejandría, Agosto 26.—Ha sido revocada la órden que se dió por la Prensa dada á los regimientos «Real Irlandés,» al de «Surrey» y al «Montañes de Gordon.»

Paris, Agosto 26.—Dícese aquí en los círculos políticos que las potencias que no tienen ningun positivo interés en el asunto, están tratando de influir para decidir á España y á Alemania a que sometan la cuestion de las Carolinas á un Arbitraje.

Washington, Agosto 26.—Los restos del honorable Seth L. Phelps, Ministro que fué en el Perú, llegaron aquí esta mañana: fueron llevados al Cementerio de Oakhill, en Georgetown; pero definitivamente sepultados no serán hasta Octubre, que que celebrarán las ceremonias de los funerales.

Paris, Agosto 26.—La prensa alaba á España en la actitud que ha asumido para con Alemania en el asunto de las Islas Carolinas, y evita á España la resistencia.

Gacetilla.

Calendario.—Mañana Viérnes 28 de Agosto.—San Agustin Obispo de Hipona, doctor; confesor y fundador.

Botica semanal de turno.—La Botica de Pontérres, en el Malecon.

Cerveza "VIENNA"

OFFENBACH.

—BLANCA Y NEGRA—

Consumo anual en el Ecuador

240,000 Botellas.

Aviso.—Se arrienda una tienda en la calle del «Malecon,» esta en los bajos de la casa de la señora doña Ursulina Aguirre y de Santiaguera.—Para tratar ocúrrase á

Cárlos A. Aguirre.

Guayaquil, Agosto 4 de 1886.

Lince y Rendon,

Cirujanos Dentistas.

Han trasladado su Gabinete Dental de la casa número 15 á la casa número 11 calle de "Luque," primera cuadra.

Reloeria Francesa.—El que suscribe, *Relojero Frances*, trae de Europa una larga práctica en el ejercicio de su profesion en [illegible] paises, y que se halla provisto de un completo surtido de materiales y herramientas, se encarga de toda clase de composturas y arreglos, tanto de relojes de bolsillo inclusive cronómetros, como de pared, de reloj, etc., á precios equitativos. Calle del «Comercio» Nº 85, al lado del almacen de Noverro.

Inventor de las cofras transparentes de hierro para tierra.

Luis Affre.

Telegrama.—Hoy hemos recibido el siguiente, que publicamos sin comentarios:

Cañar, Agosto 27 de 1886.

(H. T. p. m.)

Sr. Director de «La Nacion»

Por falta de empleado, ha sido cerrada por ahora la oficina telegráfica de Cañar.

El Corresponsal.

Cuenca, Hoy hemos recibido la siguiente:

Sr. Gacetillero de «La Nacion».

En la Gacetilla de «La Nacion del 26 aparecen dos sueltos que se refieren á la Policía, suspendiendo en el primero, en que se sigue atribuyendo á Don Ulises Rendon, de los equipajes que traen á su bordo por la noche los vapores fluviales.

Para que usted haya tenido tal dato, es necesario que haya procedido alguna queja de parte interesada, porque la Intendencia no la ha recibido ni sugidores á dar permiso á nadie que lo hubiera solicitado con tal objeto, porque á este respecto ha dado órdenes á sus agentes para que no extorbent tal operacion, siempre que se trate de equipajes cuya propiedad acrediten sus respectivos dueños.

En cuanto al segundo suelto, incurre usted en inexactitudes lamentables, porque tratándose de crónica, lo que ésta comunique a sus lectores debe ser siempre el reflejo de la verdad.

Dice usted que la Policía continuaba el Domingo detenidos á los individuos que pasaron el boleto de inscripcion en las Guardias Nacionales, y refiere más abajo lo ocurrido con don Juan Villarres, cajista de esa Imprenta.

Pues bien Señor, si la Policía ha hecho las detenciones que Ud. asegura reclamo, si reclamo, se ha dado la remitida de hecho al individuo aludido al cuartel de Artillería, ni negándose á oir las razones del modo que usted no se explica.

La primera operacion fué verificada por comisiones de ciudadanos de los mismos cuerpos de la Guardia Nacional; la segunda que se refiere al cajista de esa Imprenta, fué resuelta por el Consejo de Disciplina, como consta usted sola respectiva; y sobre lo tercero, no le habido ni respetivo que usted afirma porque nadie se ha acercado al Señor Coronel Guédes a hacerle mir razon alguna en favor del citado Villarrés, que fué juzgado y condenado por el Consejo de Disciplina por haber faltado a esa Ley, y en consecuencia remitido á la Artillería.

Ya vé usted, señor Cronista, cómo se desfiguran los hechos por falta quizá de datos auténticos que la Intendencia debiría proporcionando a usted con mucho gusto si se los hubiera solicitado.

En cuanto a la falta de lógica que usted manifiesta en sus soluciones sueltos, condenando hoy lo que aprobó ayer relativamente a la disposicion del tráfico nocturno de bultos, se le deja a usted su derecho a salvo para que reclame de ella ante quien quiera y como quiera, lo mismo que sobre la equivocacion de concepto que le merecen dichos cosas, y autoridad del señor Intendente, que respeta y respetará siempre las opiniones de todos y la de usted, con tal de que la nube de las animosidades y de las pasiones no oscurezcan la verdad de los hechos.

Si la hidalguía de usted y del señor Director quieren dar cabida a estas líneas en su acreditado diario, se lo estimaría la Intendencia a nombre de quien se dirige a usted

El Secretario.

Contestaremos lo que antecede en el número siguiente por falta de palabras.

Declaramos desde luego que estamos siempre dispuestos a criticar los actos de los funcionarios públicos que nos parecen dignos de censura, sin faltar por esto al respeto que esas autoridades se merecen; y que al proceder de esta manera creemos ejercer un derecho y cumplir un sagrado deber, librándonos de las responsabilidades que trae consigo la complicidad del silencio. Pero al mismo tiempo declaramos que nunca, y por ningun motivo, nos dejamos influenciar por pasiones al realizar nuestra mision de periodistas independientes; que al censurar, como al elogiar, no atendemos a otra cosa que a los dictados de nuestra conciencia; que si podemos equivocarnos, nuestras equivocaciones no son hijas de la mala fé sino de intenciones laudables; y que toda autoridad que se crea injustamente jugada por nosotros puede disponer siempre (ramas de las columnas de nuestro diario para sincerarse ante el público, si es que lo tiene por conveniente.

Hecha esta explicacion, nos permitimos decir al señor Secretario de la Intendencia, que, si nos hemos quejado de la disposicion que estorbaba el desembarque y el tráfico nocturno de equipajes fluviales por los vapores fluviales a Guayaquil, ha sido en vista de hechos precisos, y principalmente, en atencion a las repetidas advertencias de los señores Capitanes de aquellos vapores, los cuales nos habian manifestado la triste condicion en que se encontraban los pasajeros de dichos barcos, sobre todo las familias cuando llegaban a este puerto por la noche, no pudiendo salir ni tarde ni por la mañana, sin que se vieran por no dejar abandonadas especies que necesitaban llevar consigo. Le diremos, además, que entre los Capitanes de quienes hablamos se encontraba uno, que fué condenado [illegible] por el Jefe de Policía [illegible] que un sirviente suyo llevaba de a bordo á tierra un saalete con un traje de su señora esposa dispuesto de la hora en que se cerraba el tráfico de bultos. Le diremos, finalmente, que esos señores Capitanes nos han repetido en varias ocasiones hasta la víspera del dia en que escribimos el artículo que ha dado origen a la carta que contestamos; y que, por consiguiente, si con posterioridad a esa fecha se ha modificado la disposicion a que nos referimos, éste, lejos de demostrar falta de fundamento en nuestra crítica, no hace más que justificarla por completo.

En cuanto a la falta de lógica que el señor Secretario de la Intendencia nos atribuye, suponiendo que hemos cometido lo que en una ocasion aplaudimos, debemos hacer constar que dicho señor Secretario ha padecido un error.—Cuando aplaudimos que la autoridad había hecho bien impidiendo la traslacion de fardos en la ciudad por la noche, pidiéramos que se modificara esa resolucion, exceptuando de ella, con condiciones determinadas, los equipajes de los vapores fluviales; y lo hemos nuevo hecho, insistiendo en contradiccion a este propósito.

Nuestro ahora es lo contrario, con el aplaudimos que Don O. Villarrés, dice, hizo que se sacaran los equipajes que traen que haya sido dado de alta en el Cuartel de Artillería, a pesar de que así lo reclamó en efecto, sino que fué enviado a esa local;—que tenemos sobradas motivos para asegurar que no lo ha sido posible demostrarnde que faltara a nuestro lados conocedores en la Guardia Nacional;—que lejos de cometer ningun acto de violencia, no pudo, o mejor dicho, no supo defenderse en presencia de jefes cuya actitud quitaba la tranquilidad a un ciudadano que el 2º Ayudante del Batallon «Morinas,» al que el señor Villarrés pertenece, pues que esta inscrito en él, no ha asegurado que no lo fué, teniendo conocimiento de que dicho soldado había sido llevado a la Policía por no tener papeleta, quien le personalmente a reclamarlo, pero que no pudiendo hacerlo por hallarse enfermo le envió a él, esto es, a dicho señor Ayudante, con una carta para el señor Intendente, exponiéndole el reclamo; que al recibir esa papel el señor Coronel Cesar Guédes no contestó nada, lo que hace suponer que ha dado la importancia debida al el reclamo, ni al reclamante, ni al conductor de la carta; que por lo tanto, fundándonos en la afirmacion del oficial de quien hablamos, el cual se llama José A. Ortega y está pronto a sostener lo que nos ha dicho, creemos afirmar que el señor Villarrés ha sido dado de alta en un cuerpo de línea sin causa justa; con violacion de la Ley; con menoscabo de las garantías individuales; y sin atender a la justas razones y reclamaciones de un hombre de la Guardia Nacional.

Es esto lo que decimos ahora, y es esto lo que antes hemos dicho.

Que no haya habido defasa intencion; que no la premeditacion sino la ligereza haya sido la causa del triste hecho; que nuestros ataques que estamos dispuestos a creer, y que desde luego creemos; sobre todo tomando en cuenta los antecedentes del señor Coronel Guédes, para quien, lejos de tener hostiles prevenciones, tenemos desde hace mucho tiempo personales simpatías. Pero esto no obsta para que pidamos que se haga justicia, defendiendo la ley y las garantías constitucionales en nombre de la prensa, y muy particularmente en nombre del gremio de tipógrafos, uno de cuyos miembros sufre hoy una pena que no ha merecido.

Medalla Pontificia.—Se ha mandado acuñar por Su Santidad Leon XIII la medalla conmemorativa de la proteccion que ha dispensado a estudios históricos, que en el reverso están representados por tres figuras simbólicas, con este lema: *Historia lux veritatis.* La historia es la luz de la verdad.

Dicen que un poeta malo a un amigo suyo:

—Puedes creerlo: cuando un poeta dice que tiene talento, es que no lo tiene; y al contrario, cuando declara que carece de él, es que es un genio.

Y contestó con indiferencia:—Yo siempre digo que no tengo talento.

Ultimo Contra Incendios.—Hoy está de guardia la Compañía «Intrépida,» con su Ayudante don Aquiles Chiriboga y el Ayudante del Jefe, don Francisco Illingworth.

Mañana lo estará la Compañía «Rocafuerte,» con su Ayudante don Armando Pareja y el Ayudante del Jefe, don Cárlos Aladis.

Brocoman.—Esta noche se verificará en el Teatro el de la Sociedad «Obreros de la Union,» como lo hemos anunciado.

El drama escogido con tal objeto es el titulado La Huérfana de Bruselas o el Abate Lepée y el asesino, cuyos personages se han repartido de este modo: Cristina, (huérfana), señora Estrella; Marquesa de Belvel, señora Sóstres; Agueda, señora Adrian; Walter, Astor; Abate Lepée, señor Serrano; El Procurador del Rey, Chávez; Bonar, Escalona; Cárlos, Ortiz; un criado, Gonzalez.

Título de los actos: 1º El verdugo y la víctima.—2º El asesino y el incendio.—3º La mano de Dios.

En el acto segundo, segun dice el programa, «se verá el incendio de una granja en el momento de caer un rayo.»

«Concluirá la funcion con un discurso de agradecimiento al público, que será pronunciado por uno de los miembros de la Sociedad beneficiada.»

Ud. Boccacco.—fué representado anoche en el Teatro de Opera Cómica Italiana, ante una concurrencia tan numerosa como pocas, muy pocas veces hemos visto en nuestro Teatro.

Mas que difícil nos sería hacer un análisis de esta obra atendiendo a una sola representacion; sobre todo, habiendo verificado ésta en un idioma que no es el nuestro; [illegible] cuento el argumento —«novecientos tan lleno de accidentes, que presenta y cambia las figuras en la escena con la vertiginosa rapidez de un Kaleidoscopio constantemente sacudido.»

Las ideas que deja el estreno de una opereta de ese género no son suficientemente claras y distintas para hacer de ella un detenido estudio; y más hoy que tenemos que ir al Teatro impresiones que ella le ha producido de lo que puede hablar con fundamento un periodista.

En esta virtud, diremos con toda sinceridad que la funcion tocó de ayer nos agradó sobremanera; que la trama «Boccacco» nos interesó desde el principio, sin que ese interés disminuyera un solo momento; que los bajos, los tenores y las primeras perpuestas de su argumento divirtieron constantemente nuestro ánimo; que su música delicosa es una de las que más nos han gustado de las que hemos oido; que todos los artistas trabajaron bastante bien a nuestro juicio; y que nos sorprendió el bajo cómico de diversiones, de vestidos y de compañeria que ha dado, en todos los actos, dadas las condiciones de nuestro coliseo.

Respecto del público, podremos afirmar que salió satisfecha del espectáculo, pues varias veces la hemos oido aplaudir con entusiasmo y carcajadas de ancho; y pedir como pidió con tanta insistencia la repeticion de no pocas escenas.

No terminaremos este ligero suelto sin felicitar a la Compañía de Opera Cómica Italiana por el brillante éxito que bajo todos conceptos ha obtenido con la representacion de «Boccacco,» y sin hacer un acto de justicia, declarando que si bien no nos sorprendió ver trabajar con notable acierto a las señoras Ponti, Rupnick y Stella, a la señorita Menghini y a los señores Ficarra y Ponti; sin admirá si muy mucho que un aficionado como el señor Emilio Marengo, que, segun se nos asegura, nunca hasta anoche se había presentado en escena, hiciera el papel de Lotteringhi como un artista acostumbrado a pisar con pié seguro el proscenio.

Memorias de Ecuador.—El señor don Manuel Llorente y Vasquez ha sido nombrado Ministro Residente de Su Majestad Católica en Quito, y, segun nuestros informes, debe encontrarse a esta fecha en viage para nuestra República.

Bien por los dos Estados cuyas cordiales relaciones vuelven a cultivarse.

En la lista de inscripciones hechas en el concurso católico el dia 25 figura el cadáver de un ahogado; al que se le denomina H. H., sin mas especificacion que la de que el finado tenia 40 años de edad.

Por nuestro parte podemos agregar que el cadáver aludido parece ser de persona que contaba con algunas comodidades; que era de buena regla y que estaba vestido, y que por sus rasgos parecia ser persona que deseaba saber el nombre de ese desgraciado.

Es sensible que por regla general entre nosotros permanezcan en misterio las causas de las muertes, sobre otras cosas por la falta de una Morgue, que tanto sirve para cierta clase de esclarecimientos importantes.

El próximo vapor de la Compañía de Opera Cómica Italiana, atendiendo a numerosas peticiones de concurrentes al Teatro, volverá a poner «Boccacco» en escena.

Es grave.—Nuestros lectores tienen ya conocimiento de los denuncios latinos no hace mucho por la «Pall Mall Gazette» respecto de los centros de corrupcion de Lóndres, y de la comision nombrada para informar sobre ellos; pues bien: por nuestros últimos canjes nos informamos de que aquella Comision, compuesta por distinguidísimas personalidades inglesas, entre las que figura el Arzobispo de Cantorbery, ha declarado despues de prolijas averiguaciones, en general, dichos denuncios son ciertos y exactos.

De la Revista del Mercado de Guayaquil, de los señores Martin Reinberg & Ca. tomamos los siguientes precios de los principales artículos de exportacion:

Algodon, por quintal de 100 libras, $ 4 50.

Café, 1s, por quintal, $ 11; 2s id. id. $ 10.

Cañas enteras, por el 100 $ 15; id. picadas, por id. id. $ 25.

Cascarilla, por libra, centavos, $ 60; id. amarilla, id. de Loja, $ 70.

Cáscara de mangle húmeda, por quintal, 50 cts; id. seca, 75 cts.

Cacao de arriba, $ 23 50; id. de Naranjal, $ 21 50; id. de Balao, $ 21; id. de Machala, 19 00.

Cueros de res: serranos, por quintal, $ 20; id. criollos, por id., sanos, $ 18; id. id. picados $ 15.

Cueros de venado, por quintal, $ 25.

Cueros de cabra, por id. $ 25.

Caucho, planchas, por quintal, $ 24; id. tiriado seco, por id. $ 45; id. prensado, por id. $ 47.

Hamacas, segun clase, grandes, de $ 10 a 30; id. id. chicas, de $ 5 a 9.

Orchilla, a granel, quintal, $ 7; id. empacada, id. id. $ 7 50.

Paja, toquilla, id. id. ocho, 0 87½; id. mocora, id. id. $ 1.

Sombreros, precios segun clase.

Suelas, deshechas, $ 2 75; selectas, $ 3 25.

Tagua, en cáscara, el quintal, $ 3; id. pelada, el id. $ 3 50.

Zarzaparrilla, del interior, seca, $ 17; id. M. Magro, id. id. $ 20.

Cambios.—Letras de Banco.

Sobre Lóndres, a 90 d. v., 58 por ciento premio.

Sobre Paris, a 90 d. v., 57 por ciento premio.

Sobre Valparaiso, 32 por ciento de descuento.

Sobre Nueva York, a 60 d. v., 62 por ciento premio.

Sobre San Francisco, id. id. id.

Sobre Lima, 2 por ciento premio.

Sobre Nueva York, 3 d. v., 65 por ciento.

Monedas.—Precios de venta.

Oro americano, 70 por ciento premio; id. inglés, 65 id. id.; oro francés, 65 id. id.; doblones, 55 id. id.; soles de plata a la par.

Precios de compra, de oro, igual al valor de las letras del Banco a 3 d. v.; plata francesa, 15 por ciento premio; plata americana, 15 por ciento premio.

Sabado que el próximo Domingo se verificará en el Teatro la funcion de gracia del distinguido artista señor Arbuto, quien ha escogido para esta velada, la magnífica ópera de Verdi, titulada Marrables, sacada de la célebre novela del mismo nombre, del inmortal Victor Hugo.

Llegó en las goletas de Sucre y Vargas, a Tumbes, el 3 de M. P. Grace, recien llegado del Perú, le parece conmandante el envío de comisionados á las Repúblicas hispano-americanas para la averiguar el desarrollo de las relaciones comerciales de aquellos países y los Estados Unidos.

«Dicho señor, socio de la casa de W. R. Grace & Co., de esta ciudad, que tan importante parte parece tiene en la empresa, pertenece-americano, ahora, en lugar de comisionado, por el establecimiento de líneas de rápidos vapores entre los Estados Unidos y los puertos hispano americanos, a la que dicha casa, aquellos Gobiernos pagaron pequeñas subvenciones. Recomienda también la libre admision en los Estados Unidos de los productos crudos de los países hispano-americanos, porque sólo así corresponderian éstos comprando en los Estados Unidos y abandonando los mercados de Europa que hoy los surten.»

Una aventura imperial en Austria.—«Refieren los periódicos alemanes que la Emperatriz de Austria, que se conserva muy bella, se perdió hace pocos dias en un bosque de las inmediaciones de Heidelberg, yendo acompañada no más que de una dama de honor, segun su costumbre.

Su buena estrella hizo que encontrara a dos jóvenes Sargentos que, sin saber quién era, se brindaron a guiarla hasta Rastatt, la estacion del ferro-carril más cercana. La Emperatriz aceptó, y las dos parejas se pusieron en marcha.

¡Oh, desgracia! Apénas llegaban a la vista de Rastatt oyeron el silbido de la locomotora, y el tren se puso en marcha. Habia llegado tarde. Los galanes Sargentos propusieron entonces un paseo hasta Eberfeld. El pensamiento agradó a las nobles damas. La excursion fué deliciosa para ambas partes.

Cuando volvieron a Rastatt y entraron a la estacion, los acompañantes se sorprendieron no poco de ver que la autoridad, y que una fila de damas y caballeros, se inclinaban profundamente al paso de la más bella de sus conciudadanas de paseo.

Pero no estoyor no tuvo límites cuando despues de acompañar a las damas hasta su coche-salon—pues así lo quiso la Emperatriz—y de recibir un apreton de manos y una sonrisa amabilísima, vieron que se acercaba un alto personage de la comitiva, y que de nuevo les daba las gracias por la galantería con que habian tratado a S. M. la Emperatriz de Austria y Reina de Hungría.»

Estamos en un sueño.—Traducido del danes, de Juan Volk.

¡Qué suerte tuve falsa!
Casi nada gozó en vida;
Prefirió morir temprano,
Para shorarme la comida.

L. J. H.

AVISOS DEL DIA.

MAMADA.

Se venden dos mamadas, muy buenas y vista agradable, en buenas condiciones y con [illegible] Hacienda Mamada, al que desee comprar, [illegible] Ecuador.

AVISOS JUDICIALES.

Aviso.

El señor Benito Cantoral, ha dispuesto a favor de la señora Sofonia Cornejo, la [illegible] de la propiedad situada en la calle de «Sucre» de esta ciudad.

El señor Alejandro Martinez, ha dispuesto a favor de la señora Eduarda Sánchez, una [illegible] en la calle de la Isla Puná.

Guayaquil, Agosto 27 de 1886.

MALDONADO DE GUEVARA.

AVISOS DIVERSOS.

Remate.

El primero de Septiembre próximo se venderá en pública subasta la quinta italiana llamada «Mercedes» situada en seis mil pesos, y avaluada en cinco pesos; por orden del Juzgado 2º Municipal, dictada a peticion de los herederos y acreedores del señor Salomon Capra, a quien pertenecia.—Tambien se pondrá en remate en el portal de la Cámara Municipal, a las tres de la tarde.

Guayaquil, Agosto 24 de 1886.

Maldonado.

Compañía de Vapores

DE

Indubura y Seminario.

Desde el dia de los corrientes, los pasajeros que quieran viajar en los vapores de esta Compañía deberán saber previamente de los Agentes de la Compañía, si los vapores se acuerdan, en esta ciudad, en la Oficina de la Compañía de Vapores Fluviales situada en la calle «Comercio» Nº 85, y en los dichos puertos en los mismos vapores, si los vapores van completos, para que no se [illegible] de los pasajeros que deseen hacer viaje, [illegible] el valor de los pasajes que deberán haber comprado previamente.

Guayaquil, Agosto 5 de 1886.

Casa en venta.

Se ofrece una, situada y bien amueblada, para una regular familia en la calle de «Chanduy,» en mejor propio, con 16 varas de frente y 28 de fondo, por un precio módico. La casa que se ofrece, es la que ha sido del Nº 3 y que ahora [illegible] Se dirigirá al Nº 3 y que ahora [illegible] Se dirigirá al Nº 3 y que ahora [illegible] Se dirigirá al

Avisos de la casa
MANUEL ORRANTIA

Compañia
TRASATLANTICA
VAPORES ESPAÑOLES

Carrera de Colon en combinacion con las líneas de la misma Empresa Trasatlantica y Antillana, y tambien con las Compañías del Ferrocarril de Panamá y de Vapores de la Costa Sud del Pacífico.

La rapidez de sus viajes y el esmerado cuidado con la carga, han dado un crédito sorprendente á esta línea que sale de Colon el 28 de cada mes.

La Compañía Trasatlántica admite carga paja, oro y demás formas conocidamente directos para Cádiz, Santa ider, Barcelona, Bilbao y demás puertos principales de España.

Pasadas sobre fletes y pasajes, para obtener conocimientos de embarque y para todo lo concerniente á la Empresa, dirigirse á

Manuel Orrantia
Agente General.

VINO MOSCATEL MEDICINAL.
Para las personas débiles y convalecientes, se encuentra a$ 10 la Caja, en casa de MANUEL ORRANTIA.

Manuel Orrantia
recibe mensualmente y ofrece á su numerosa clientela:
Manteca,
Harina,
Velas Estearinas,
Sardinas,
Vermouth,
Sacos vacíos,
Coñac, varias clases,
Cerveza Berlin,
Cerveza Vienna,
Vinos en ancletes,
Jabon de Paris,
Jabon Marsella,
y en general, toda clase de abarrotes,

Manuel Orrantia
Unico Agente
DE LOS
MUY ACREDITADOS FIDEOS
DE LA
FAMA,
avisa á su clientela que recibe mensualmente cantidad suficiente para llenar todos los pedidos que se le hagan.

MANUEL ORRANTIA
Agente en Guayaquil de las especialidades
DE LOS
SEÑORES LANMAN & KEMP
avisa al público que tiene constantemente:
Agua de Florida,
Aceite Bacalao,
Zarzaparrilla de Bristol,
Tónico Oriental y
Píldoras azucaradas

ROYAL INSURANCE C°
COMPAÑIA REAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.
CAPITAL £2,000,000.
Agente en Guayaquil,
Manuel Orrantia.

Zarazas americanas,
Zarazas inglésas,
Lienzos y géneros blancos,
Casas para trajes,
para vender a un real la vara, tiene siempre
Manuel Orrantia.

MAQUINAS DE COSER
"DOMESTIC"
Agencia—MANUEL ORRANTIA

MARTIN REINBERG & C.
Tienen de venta los siguientes
artículos de
PRIMERA CLASE.

Coñac "Cruz roja"
" "Etiqueta Verde"
" "Corona I"
" "Cruz de Coñac"
" "Fleur de Lys"
" "I fraccion sin 48 en oj oja."
Vino Oporto "Fino port"
" "London Club"
" "Extra fino"
" "White port.
Vino Jerez "Fino sherry"
" "Choice Dessert"
" "Extra fino."
Agua de Soda
Citronada inglesa
Ginger ale.

Tambien venden
Anís peruano
Anjeat peruano "Lorifico"
marca B A (Unicos importadores)
Relojes de oro y plata
Alhajas de brillantes y de oro, de mucha fantasía
Sillones americanos
Hilo de J. & P. Coats,
de esas fábricas son
Guisos agustos,
Champagne varias marcas
Cerveza inglesa "Lager Beer"
Kerositidos inglesas.
Sales inglesas.
Y un surtido completo de géneros de algodon y lana.

Todo por mayor.

ALVARADO & BEJARANO,
GUAYAQUIL.
Consignatarios y Comisionistas.

Se encargan ESPECIALMENTE de la compra y venta de toda clase de Mercaderías, Frutos del país, Letras de cambio, Cédulas y Acciones de Banco, como TAMBIEN de Embarques, Despachos de Aduana, etc. etc.
CASILLA DEL CORREO, NO. 107.
Almacen: calle del Malecon, número 102.
m. 3 Mayo 20.

CORNEJO Y C.ª
Casa de abarrotes, por mayor y al detal.
Calle del MALECON, número 174.
[bajo la Municipalidad]
GUAYAQUIL.
Reciben quincenalmente—MANTECA, HARINA y FIDEOS, de las marcas más acreditadas en el mercado.
Diciembre 16 de 1884

Medalla de Oro — Diploma de Honor
ASMA
Opresion, Catarro, Enfisema pulmonar, Tos nerviosa, Afecciones de las Vías respiratorias
Para el inmediato alivio de esas diversas Afecciones y para su cura, nada iguala ni supera al
PAPEL y los CIGARROS de GICQUEL
Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS
El Papel y los Cigarros Gicquel, que están recomendados por todas las Celebridades médicas, calman instantáneamente los mas violentos accesos de ASMA. El uso regular de estas preparaciones, aleja los accesos y hasta impide completamente su vuelta.
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS
En Guayaquil: VARAS y C°.

LIQUIDACION.
Obligado a dejar el país por motivos de salud, desde esta fecha empezaré la
LIQUIDACION
definitiva de la existencia de mi tienda de
ROPA HECHA
Y
ROPA BLANCA
denominada:
"LAS MODAS PARISIENSES",
Calle del COMERCIO, Nos. 143-145,
frente a la Policía.
Desde esta fecha, venta con considerable rebaja sobre los precios de plaza.
Siempre admito propuestas para el traspaso del almacen con toda o parte de las mercaderías.
Es un gran negocio.
LUIS ZANATTA.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE COMPANY.
"LA NEW YORK"
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.
LA UNICA PURAMENTE MUTUA EN EL PACIFICO,
ESTABLECIDA EN EL AÑO DE 1845.
346 y 348—BROADWAY, NEW-YORK.
Activo efectivo $ 53.477,849 89 oro.

LA NEW-YORK ha hecho en el año de [illegible] inmensos negocios de seguros y ha elevado su activo á la enorme suma de $ 51.000,000 oro, [illegible] la colocas á la cabeza de las más poderosas Compañías del mundo.

LA NEW-YORK es la Compañía más antigua y la única completamente mútua y HACE NEGOCIOS EN LAS REPUBLICAS DEL PACIFICO. No hay en ella Accionistas que arriesgan con la vida agena, participan de las utilidades y manejan a su antojo el capital de los asegurados. Los mismos asegurados tienen todo el carácter y derecho de Accionista. A ellos pertenece EXCLUSIVAMENTE, tanto el inmenso capital como las ganancias utilidades anuales; ellos solos dirigen los destinos de la Sociedad, por medio de sus delegados reunidos en Junta Directiva. La reputacion de gran solidez y liberalidad en los pagos, está universalmente reconocida. En los CRISIS Y CONFLICTOS de la existencia, ha resistido á todas las crisis y su prosperidad ha sido siempre creciente. Los pagos de los seguros son los más prontos que se conocen.

Las pólizas de LA NEW-YORK son, no se escusa, TAN INCONTESTABLES COMO LAS DE CUALQUIERA COMPAÑIA. Garantizan al asegurado honrado contra toda fraude, su redacción es clara y precisa.

LAS POLIZAS DE FONDO DE AHORRO TONTINE DE LA NEW-YORK, que protegen á la familia y garantizan una utilidad al Asegurado, producen mayores beneficios que las de ninguna otra Compañía.

LA NEW-YORK, admite ademas TODAS LAS FORMAS DE POLIZAS MAS ACREDITADAS DEL MUNDO.

LAS UTILIDADES SE REPARTEN ANUALMENTE Y SUPERAN a las de las Compañías más acreditadas.

No se cargan comisiones al gastos.

SE ha establecido una AGENCIA GENERAL en las repúblicas del Pacífico, con oficina central en Lima.

48.—CALLE DE VILLALTA, NUMERO—48.
Agente general en el Pacífico con residencia en Lima,
JOSE ANTONIO FESSER,
Agente general en el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile,
Agente en Guayaquil y lugares COMARCANOS.
MANUEL ORRANTIA.

JUNTA DE REFERENCIAS.
DIRECTORES DEL BANCO DEL ECUADOR Y DEL BANCO HIPOTECARIO.
SEÑORES:

Seminario Hermanos,	*Manuel Orrantia.*	*A. F. La-Mo*
L. C. Stagg y Ca.	*Abadie Hermanos.*	*Gonzáles y Ca.*
L. Sánchez Quintanar.	*Navarro Ona y Ca.*	*Duran y Ca.*
Guayaquil, Agosto 19 de 1885		*Madinyl y Ca.*

EL PERFUME UNIVERSAL.
AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.
La preferencia que ha adquirido y refrigerantes que ofrece para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.
Preparada solamente por sus propietarios.
LANMAN y KEMP, Nueva York,
y se venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Tribunal de Comercio de Paris
ESCUELA de ESTUDIOS SUPERIORES COMERCIALES
108—Boulevard Malesherbes—PARIS
se envian GRATUITAMENTE los Prospectos á todas las personas que las pidan al Director

Jarabe de Vida de Reuter No.ª 2!
Cura positiva y radicalmente toda clase de males humores, temperamentos de la sangre, afecciones escrofulosas, cláricas y tumores y se garantiza curación la 1ª Serie primaria, secundaria ó terciaria haciendo desaparecer hasta el último vestigio de esta enfermedad. Este único remedio conocido para la Lepra ó Psoriasis, tumores cancerosos, erupciones escamosas, comezon mercurial y toda clase de granos. Se garantiza como remedio inofensivo é infalible para todas las enfermedades de los riñones, tales como la llamada de Bright ó Albuminuria, Riñon Granulado, Degeneracion Grasa, Inflamacion Crónica, etc. Es el mejor estimulante y corrector del Hígado, regula su accion, hace desaparecer los endurecimientos é hinchazones, conserva la bilis líquida y haciendo que pase libremente á los intestinos, impide el estreñimiento, la dispepsia y la indigestion, que son las causas de los dolores de cabeza, desvanecimientos, mareos, nausea, palpitaciones, fastidio y desmayos. Todo lo que se pidera un caso y imparcial del Jarabe de Vida No. 2, Garantizamos.
UNA VEZ PRUEBA COMPLETA!

ANTES DE USARSE. DESPUES DE USARSE.
JABON CURATIVO DE REUTER
PARA
El Baño y El Tocador,
Para Lavar á los Niños,
Y PARA CURAR LAS
Afecciones Cutáneas
de toda clase y en todos periodos.

TRICOFERO de Barry!
Se garantiza que restaura
EL CABELLO
A LOS CALVOS.
Se Garantiza que Extirpa la Tiña y la Caspa, y limpia completamente
LA CABEZA.
Positivamente impide la caida, y el encanecimiento del cabello é instantáneamente le pone Suave, Espeso, Brillante y Hermoso.

Agua Florida de Barry!
GARANTIZADA LEGITIMA.
Preparada segun la fórmula original usada por el inventor en 1820.
Es el único perfume del mundo que ha recibido la aprobacion de un Gobierno.
Tiene dos veces mas fragancia que cualquiera otra y dura doble mas tiempo.
Es mucho mas rica, suave y delicosa.
Es mucho mas fina y delicada.
Es mas permanente y agradable en el pañuelo.
Es dos veces mas refrescante en el baño y en el cuarto de un enfermo.
Quita la rigidez y la debilidad.
Cura el dolor de cabeza, las fatigas y los desmayos.
Es muy superior á todas las otras AGUAS FLORIDAS que se venden hoy en [illegible] al alcance de todos para poner... todo comprador.

HIGIENE DE LA PIEL
Jabon con
ZUMO DE LECHUGA
SUPERIOR
ED. PINAUD
37, Boulevard de Strasbourg, 37
PARIS
Este Jabon es digno de reparo por la untuosidad de su pasta, y la finura de su perfume dulcifica, refresca la piel y le da un aterciopelado incomparable.

NEURALGIAS DIAGNOSTICO, DOLORES DE ESTOMAGO
y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las
PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS
del Doctor GRONIER, 16, rue du Dragon
Depósito general en Paris: P. LETAMENDIA, 38, r. de la Monnaie.
En Guayaquil: BARBOTO y Co; Pedro MATA.

La Mejor Perfumeria Inglesa
Patronizada por la Familia Real.
MARCA.
MATHIOLA—JOCKEY CLUB—ESS BOUQUET—OPOPONAX
MILLEFLEURS—TANGLEWOOD—WHITE ROSE
VIOLET—NEW MOWN HAY—STEPHANOTIS—MAGNOLIA
FRANGIPANNI—TUBAN YLANG—CROWN BOUQUET.
Todos estos perfumes se destilan de las flores naturales y son otros tan gratuitos y duraderos.
Se venden en nuestros frascos privilegiados de la Corona (como el dibujo) á esta unidad de regalo: Ambrosia 1; 2, 4, 6 y 8 onzas, tambien en bonitas botellas doradas y adornadas.
FLORIDA WATER—Calidad extraña para los banos.
FINEST ENGLISH Cristal destilado, si
EAU DE COLOGNE! mas refrigerante.
En frascos de 2, 6 y 8 onzas.
OPALINE TOILET POWDER—En paquetes y cajas.
THE CROWN SOAPS—Preparados con las materias mas puras y delicadamente perfumados: Miel, Brown Windsor, Glycerina y Limon, etc.—En cajas de 3 pedazos, 4 en cajas de madera de 7 libras.
CROWN TOOTH PASTE—Para preservar los dientes y dar un lustre Nacarado.
En frascos chicos, medianos y grandes.
Dichas artículos Rara nuestra Nueva de Fabrica y se venden en las principales Droguerías del Centro-America y America del Sud. Pídanse la lista del premio de los premios.
CROWN PERFUMERY Co.
177 New Bond St. London.
PREMIADOS CON SEIS MEDALLAS
HERMOSO CAJA DE LAS MEDALLAS DE 1 ONZAS CON VARIOS VIDRIOS ESCOGIDOS.
En Guayaquil: VARAS y C°

PILDORAS PURGATIVAS
de Extracto de Elixir Tónico, Anti-Flegmoso del Dr GUILLIÉ
Preparado por PAUL GAGE, Fmc. Quien Propietario, 9, rue (calle) de Grenelle-St-Germain, PARIS
La marca del *Elixir Guillié* se designa bandas Como Purgante es tónico y refrescante; además ejerce y corrige todas las secreciones donde fuerza á los órganos.
Su superioridad es más de sesenta años la Consagra su fórmula indispensable contra todas las
FIEBRES EPIDÉMICAS, DISENTERIAS, CÓLERA, AFECCIONES GÓTOSAS
y en general, como depurativo, en todas las ENFERMEDADES CONGESTIVAS.
Las PILDORAS de EXTRACTO de ELIXIR del Dr GUILLIÉ contienen, bajo un pequeño volumen, todas las propiedades tónico-purgativas y depurativas de este Elixir; contienen, sobre todo, el Jalapa que es el mejor de las plantas conocidas; y los más recomendados y los purgantes de tiempo.
Depósito en Guayaquil: BARBOTO y Co—Pedro MATA—PAYÉE.

INSOMNIOS, DOLORES, AGITACIONES
JARABE de cloral de FOLLET
SIROP de chloral de FOLLET
El JARABE DE FOLLET *es el calmante por excelencia que suprime el dolor y procura el sueño tranquilo y reparador. Sus efectos son rapidísimos sin ofrecer ninguno de los inconvenientes de los preparaciones del opio. Importa mucho el uso del* JARABE FOLLET *que se vende en frascos que llevan etiquetas en que está escrita, con cuatro colores, la firma, puesta al margen, del inventor:* Follet
Se vende por menor en la mayor parte de las farmacias.
Fabricacion por mayor: Casa L. FRERE et Ch. TORCHON,
19, rue (calle) Jacob, PARIS.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero
La
VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL INSTANTE
Por CHIen FAY, Perfumista
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

ASMA
OPRESION
CATARRO
CURACION RAPIDA ANTI-ASMÁTICO GAMBIER
Farm.cia Química de Paris de la Escuela superior de Paris
Una sola fumigacion basta, las mas veces, para calmar los Ataques de Tos mas violentos y las mas dolorosas Opresiones.—*15 años de buen éxito.*—Se recomienda ademas y se usa con mas preferencia el sabroso Anti-Asmático y justifican la preferencia que los Médicos y los enfermos dan al ANTI-ASMÁTICO GAMBIER. *No sufrirá inconvenientes* los operadores por la noche, si se toma cuidado, al tiempo de acostarse, de quemar, en el cuarto de dormir, un poco del ANTI-ASMÁTICO GAMBIER.
EN VENTA EN LA MEJOR FARMACIA.
Los GRANOS ANTI-NEVRÁLGICOS FEBRÍFUGOS GAMBIER, son empleados á pesar de ser de un precio muy ventajoso, y probaron las recetas de las Neuralgias, Jaquecas, los Dolores de Cabeza, etc. Son además un indispensable para combatir las fiebres propias de las climas cálidos y húmedos, como la Fiebre amarilla y la Fiebre palúdica.
Depósito general: FARMACIA GAMBIER, en Compiegne (Francia)
En Guayaquil: PEDRO MATA.

40$ La mejor es la mas BARATA. $40
La famosa Máquina para coser SINGER de mano, en cajita de lujo, sin AL FORLADOR, RIZADOR, DOBLADILLADOR, SOBRECOSEDOR, TRENSILLADOR y demás útiles á $40 en más barata que muchas otras á $25 de fábricas poco conocidas.
El que compra una máquina de SINGER no vuelve á gastar más en ella. Ofertas que no otras, tiene que sacrificar un diario para componerla.
Más de dos años de pruebas en la fábrica y ventas de estas famosas Máquinas es la más completa seguridad que llevan nuestros favorecedores, y la que con autoridad garantizarla como la mejor máquina para coser; y si por alguna casualidad se rompe ó daña cualquiera de sus piezas, la hemos de cambiar de repuesto, ventaja que no tiene ninguna otra máquina en el Ecuador.
Con esta Máquina hay la gran facilidad de poder usar todos los hilos, por que á más de ser los más sensillos, damos lecciones en nuestro establecimiento.
Tambien las tenemos de pie, varios estilos, para Vanilla, Sastres y Zapateros, y nuestra especialidad de las de pie y mano á doble hay, toda clase de Agujetas para máquinas de todas las marcas, y más de 10 mas de coser.
Aceite de superior calidad, y demás útiles repuestos de las máquinas más conocidas en este país; pero de la Singer es la única que se puede contar con cualquier repuesto.
Es la mejor prueba de la popularidad de estas máquinas, son las innumerables falsificaciones á Boston, Tiemesse y Americanas; y parecen los compradores puedan obtener una máquina legítima fijense en la marca de fábrica.

HENRIQUES & JONES,
Unicos Agentes en el Ecuador.
Nota: En nuestro establecimiento se componen toda clase de máquinas para coser, advirtiendo al público que con la experiencia adquirida en las mismas fábricas podemos garantizar satisfacion.

POUGUES
CUPA el PRIMER LUGAR entre las aguas digestivas reconstituyentes
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la General Curacion de las enfermedades del Estómago, de las vías urinarias, anemias y Clorosis
Pueden decirse de las cosas ellas llamas la glicosia de los ferruginosos
Está aprobada por las médicas más eminentes
Las Notícias é Instrucciones están en los folletos
Botellas en Guayaquil, en la casa de J. PAYÉE, y en casas las principales Farmacias.

Aviso importante.
El 29 del presente mes se vendera por el Sindico, al mejor postor, el variado surtido de mercaderías de ... perteneciente á la quiebra del señor don Juan F. Aguirre. Dicha subasta se verificará en el mismo almacen ... bajo la casa de señor doctor ... en el Malecon.
h. 28.

Aviso importante.
El que suscri a avisa al público y á su antiguo parroquiano, que habiendo recibido una máquina á vapor para la desinfeccion del aguardiente nacional, tiene constantemente de venta y á precios sumamente módicos los artículos siguientes:
Alcohol desinfectado de 40 grados Cartier.
Alcohol de 40 á 50 grados id
Alcohol 36 grados "
Mallorca nacional corriente. "
Mallorca superior.
Mallorca radical.
Anisado corriente y doble, tan bueno como el español.
Destilado y fábrica, calle de la Industria, frente á la fundicion del señor don Manuel T. Haro.
Guayaquil, Mayo 6 de 1885.
LUIS BOGGERONI.
6 meses

Alfalfa y Afrecho.
Tiene de venta, á precios sin rival,—depósito casa del señor Rodero, número 41—calle "Olmedo."
Guayaquil, Junio 15 de 1885.
AUGUSTIN MARTINEZ.

Imp. —de LA NACION.